

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 007/2014 A LA INVITACIÓN PRIVADA No. 007 de 2014**

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2014

**OBJETO: DOTAR DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, EN PROYECCIÓN, AUDIO, ILUMINACIÓN, CONTROL, GRABACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES PARA EL AUDITORIO DEL EDIFICIO SEPULVEDA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA (KM 2,2 VÍA CAJICA-ZIPAQUIRA) QUE PERMITA DESARROLLAR PRODUCCIONES ACADÉMICAS DE ALTA CALIDAD, COMO APOYO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Y FOMENTO DEL USO APROPIADO DE LAS TIC EN LA UNIVERSIDAD.**

Oferente: UNION TEMPORAL AUDIVISUALES 07-2014

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS IVAN FERNANDEZ VALENCIA

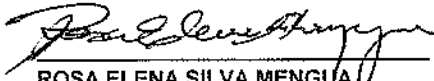
| ITEM | DOCUMENTOS SOLICITADOS  | FOLJO                    | OBSERVACIONES  | CUMPLE |
|------|---|--------------------------|--|--------|
| 1    | a) Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado. | 03-05                    | Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal. <b>FALTA NÚMERO DE FOLIOS.</b><br><b>SUBSANA REQUISITO EN CARTA DE PRESENTACION</b>  | SI     |
| 2    | b) Certificado de Existencia y Representación Legal original si es persona jurídica, o Certificado de Matricula Mercantil original si es persona natural, en el que conste que el objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un mes a la fecha de cierre de la presente invitación.  | 09-10,<br>13-16<br>19-22 | Adjunta tres certificaciones expedidas por la Cámara de Comercio de Bogotá, pero dos de ellas son fotocopias, y se exige originales. <b>SUBSANA REQUISITO. ADJUNTA TRES CERTIFICADOS ORIGINALES DE LOS INTEGRANTES DE LA ut</b>  | SI     |
| 3    | c) Documento original que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado. (Anexos 2 y 3).   | 07-08                    | Adjunta documento de conformación de la UT. Conforme al anexo 3. pero el cuadro de conformación de la UT, está integrado por tres Persona Jurídicas, y de la lectura del documento se deduce que son dos personas jurídicas y una persona natural. Falta claridad en eses documento. <b>SUBSANA REQUISITO. Aclara documento de constitución de la UT</b> | SI     |
| 4    | d) Copia de la carta de presentación para manifestar la intención de participar en la Invitación, radicada en la Universidad Militar Nueva Granada (Anexo 4).   | 26                       | Adjunta carta de manifestación de interés firmada por uno de los integrantes de la UT.   | SI     |
| 5    | e) Registro Único de Proponentes (RUP) original y vigente.  | 29-57                    | Adjunta 3 RUP, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá. TRAINING S.A.S., no ha renovado su RUO. Inscripción el 31-10-12 <b>SUBSANA EL REQUISITO, Aporta RUP de TRAINING S.A.S., renovado el 28-04-14</b>   | SI     |
| 6    | f) Fotocopia legible a color de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150 %, del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso, o del apoderado representante en caso de consorcio o unión temporal.   | 59                       | Adjunta fotocopia de cédula de ciudadanía número 19.499.736, de PARRA CASTRO CARLOS JULIO  | SI     |

*Handwritten signature*

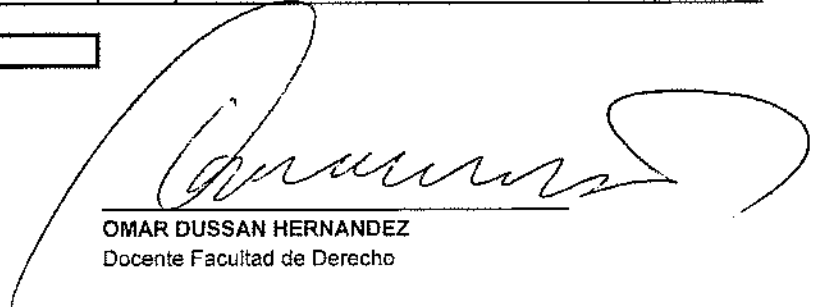
|   |  |             |   |    |
|---|--|-------------|---|----|
| 7 | g) Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal; si se trata de persona natural deberá presentar el soporte de afiliación al sistema de seguridad social y certificación de pago. | 83, 84 y 85 | Aporta certificaciones expedidas por los revisores fiscales y representante legal.  | SI |
| 8 | h) Garantía de seriedad de la oferta, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta económica.  | 87-91       | Adjunta póliza N° 00025302, expedida por CONFIANZA S.A., cuyos tomador es TRAININGS S.A.S, y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$61.000.000,00 Vigente hasta 16-07-14. <b>NO CUMPLE. NO SON TOMADORES TODOS LOS INTEGRANTES DE LA UT. NO SUBSANA. ESTIPULA LA ACLARACIÓN QUE EL TOMADOR ES LA UT. DEBEN SER CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UT</b> | NO |
| 9 | i) Compromiso anticorrupción (Anexo 5).  | 94-95       | Aporta compromiso anticorrupción  | SI |

**CONCLUSIÓN: NO CUMPLE**

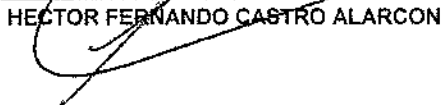
Comité Jurídico,



ROSA ELENA SILVA MENGUA  
P.E. EXTENSIÓN FACULTAD DE DERECHO



OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

  
HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON